

RESTRICCIONES DEL USO DEL AGUA RESIDENCIAL

Condado Collier – Usuarios de Agua NO-Recuperada

A partir del: 1/15/08 – El cumplimiento se hará efectivo por Agencias de Gobiernos Locales

Irrigación

Las restricciones aplican a todos los usuarios de agua no recuperada de un servicio público, pozo individual o retiros de agua de canal, lago o estanque.

Menos de 5 acres:

Si su dirección termina en:

- **1 o 2**, riegue el **lunes** de 4 a.m. a 8 a.m. O de 4 p.m. a 8 p.m.
- **3 o 4**, riegue el **miércoles** de 4 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 8 p.m.
- **5 o 6**, o **sin dirección** riegue el **jueves** de 4 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 8 p.m.
- **7 o 8**, riegue el **sábado** de 4 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 8 p.m.
- **9 o 0**, riegue el **domingo** de 4 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 8 p.m.

5 acres y más:

Si su dirección termina en:

- **1 o 2**, riegue el **lunes** de 12 a.m. a 8 a.m. O from 4 p.m. a 11:59 p.m.
- **3 o 4**, riegue el **miércoles** de 12 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 11:59 p.m.
- **5 o 6**, o **sin dirección** riegue el **jueves** de 12 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 11:59 p.m.
- **7 o 8**, riegue el **sábado** de 12 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 11:59 p.m.
- **9 o 0**, riegue el **domingo** de 12 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 11:59 p.m.

Unidades Multi-Familiares/Complejos de Múltiples Usos

(Incluye asociaciones de propietarios, complejos de oficinas, centros comerciales al detalle y otras entidades similares, no se requiere exención)

Menos de 5 acres:

Para entidades que irrigan

ambas direcciones pares e impares: jueves

Escoja un periodo de 4 horas –

ya sea de 4 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 8 p.m. –

NO durante ambos periodos

5 acres y más:

Para entidades que irrigan

ambas direcciones pares e impares: jueves

12 a.m. a 8 a.m. O 4 p.m. a 11:59 p.m.

(ciclo en todas las zonas de irrigación)

Ningún área puede ser irrigada más de una vez a la semana.

Nuevas Siembras, Césped u Ornamentales

Menos de 5 acres:

Cualquier día excepto el viernes:

2:00 a.m. a 8:00 a.m. (sembrados por menos de 30 días)

lunes, miércoles, jueves y sábado:

2:00 a.m. a 8:00 a.m. (sembrados de 31 a 60 días)

5 acres y más:

Cualquier día excepto el viernes:

12:01 a.m. a 8:00 a.m. (sembrados por menos de 30 días)

lunes, miércoles, jueves y sábado:

12:01 a.m. a 8:00 a.m. (sembrados de 31 a 60 días)

Riego Manual

Para plantas marchitas, 10 minutos al día en cualquier día usando una manguera de boquilla de cierre automático.

Uso de Agua en Fertilizantes, Pesticidas y Reparación de Sistema de Irrigación

No está restringido, pero se recomienda la conservación voluntaria y el desperdicio del agua está prohibido. El operador debería estar presente.

Lavado de Vehículos, Limpieza a Presión, y Otros Usos Externos del Agua

Se permiten en cualquier momento; sin embargo se insta la conservación voluntaria. Cuando lave un auto estacionelo sobre superficie no pavimentada para limitar la escorrentía y utilice una manguera con boquilla de cierre automático. Limite el enjuague de bote a 15 minutos. Utilice equipo de lavado a presión con un porcentaje de flujo de 1,000 a 4,000 libras por pulgada cuadrada (psi por sus siglas en inglés). El uso interno de agua no está restringido pero se insta a la conservación voluntaria.

Exenciones

Puede solicitar una exención de las restricciones del agua. El formato para la solicitud y las instrucciones están en línea en www.sfwmd.gov. Para más información acerca de las exenciones, comuníquese al **(800) 432-2045**.

Para más información acerca de las restricciones de la escasez de agua, visite nuestro portal cibernético en www.sfwmd.gov/ **conserve** o llame a nuestra **Línea Directa de Conservación de Agua al (800) 662-8876** para solicitar más información.



South Florida Water Management District
3301 Gun Club Road • West Palm Beach, Florida 33406
561-686-8800 • FL WATS 1-800-432-2045 • www.sfwmd.gov

MAILING ADDRESS: P.O. Box 24680 • West Palm Beach, FL 33416-4680

sfwmd.gov

RESTRICCIONES DEL USO DEL AGUA – COMERCIAL

Condado Collier – Usuarios de Agua NO-Recuperada

A partir del: 1/15/08

El cumplimiento se hará efectivo por el Distrito de Administración del Agua del Sur de la Florida

Usuarios del agua con permiso del Distrito de Administración del Agua del sur de la Florida – grandes usuarios de agua, tales como campos de golf, viveros, áreas agrícolas y recreativas están requeridos a alcanzar una reducción de un 45% en su consumo total de agua. Los portadores de permisos reportan su uso semanal al Distrito de Administración del Agua del Sur de la Florida.

Campos de Golf

Los Campos de Golf deben reducir el uso del agua asignada en un 45%. Ellos no están restringidos a regar durante ciertos días u horas. Donde sea posible, los campos de Golf deben limitar el riego a horas tempranas de la mañana o de la tarde para reducir la pérdida de agua por la evaporación. Los portadores de permisos deben reportar su uso de agua semanal en www.sfwmd.gov/conserva

Agricultura

Los usuarios de agua Agrícola no pueden usar los sistemas de irrigación aérea de las 10 a.m. a 2 p.m. El riego para la reducción del marchitamiento de los cítricos cultivados en los viveros está permitido diario por 10 minutos por zona de irrigación de las 11:30 a.m. a 12 p.m. y de la 1:30 p.m. a 2 p.m. El riego manual y la irrigación de bajo volumen deberían ser reducidos voluntariamente.

Viveros de Plantas

Los propietarios de viveros pueden operar los sistemas de irrigación aérea los siete días a la semana de 8 a.m. a 6 p.m. para plantas internas o de sombra, y de las 7 p.m. a 5 a.m. para plantas externas. El riego para la reducción del marchitamiento de las plantas en recipientes está permitido de las 10 a.m. a 4 p.m. por 10 minutos por zona de irrigación. El riego manual debería ser reducido voluntariamente.

No se permite la irrigación en los días donde ha caído suficiente lluvia. Los usuarios pueden instalar un apagador del sistema cuando hay lluvia o un dispositivo similar que mida y determine cuando ha caído suficiente lluvia para cumplir las demandas de la irrigación.

Canchas de Tenis, Césped para Deportes y Otras Instalaciones Atléticas

Para mantener las condiciones de los campos de juego seguras, el césped para los deportes puede irrigarse 20 minutos en cualquier momento entre las 11 p.m. del día anterior a las 7 a.m. los martes, jueves y domingos. Por ejemplo: la irrigación puede ocurrir entre las 11:30 p.m. y 11:50 p.m. el lunes por la noche, o de las 6 a.m. a 6:20 a.m. el martes por la mañana.

Las canchas de tenis de arcilla o material poroso pueden regarse diario de 10 a.m. a 10 p.m. hasta por 10 minutos.

Los campos cercanos pueden irrigarse dos veces al día, una vez antes de las 9 a.m. y otra después de las 4 p.m. hasta por 10 minutos.

Línea de Enjuague de los Servicios Públicos de Agua

La línea de Enjuague y Desinfección del Servicio Público de Agua puede hacerse conforme es necesario para la salud y seguridad pública. El Servicio Público debe desviar el agua a un área previa y no permitir su flujo en las carreteras o que se recoja en una superficie impermeable. El Servicio público está obligado a poner un rótulo en el área donde se realiza un enjuague para informar al público del propósito de salud y seguridad e indicar que la acción es en cumplimiento con las restricciones del uso del agua.

Exenciones

Puede solicitar una exención de las restricciones del agua. El formato para la solicitud y las instrucciones están en línea en www.sfwmd.gov. Para más información acerca de las exenciones, comuníquese al **(800) 432-2045**.

Para más información acerca de las restricciones de la escasez de agua, visite nuestro portal cibernético en www.sfwmd.gov/conserva o llame a nuestra **Línea Directa de Conservación de Agua al (800) 662-8876** para solicitar más información.

JR01/22/08



South Florida Water Management District
3301 Gun Club Road • West Palm Beach, Florida 33406
561-686-8800 • FL WATS 1-800-432-2045 • www.sfwmd.gov

MAILING ADDRESS: P.O. Box 24680 • West Palm Beach, FL 33416-4680

[sfwmd.gov](http://www.sfwmd.gov)